



Expediente núm.: 2024AR46U/00001417  
SUNUM.: 2024/AR46U/00001417E

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COLCHONES IGNIFUGOS PARA LA FRAGATA “SANTA MARIA”.**

---

### **1.-OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO.**

Adquisición mediante contrato de suministro de colchones ignífugos para la fragata “SANTA MARIA”

### **2.-MATERIAL A SUMINISTRAR.**

El material a suministrar es el siguiente:

- Noventa y tres (93) colchones ignífugos (tanto núcleo como tapizado) con las siguientes medidas:

Largo: 190 cm

Ancho: 70 cm

Grosor: 13-16 cm.

- Siete (7) colchones ignífugos (tanto núcleo como tapizado) con las siguientes medidas:

Largo: 190 cm

Ancho: 90 cm

Grosor: 13-16 cm.

### **3.-CLAUSULAS GENERALES DEL SUMINISTRO**

- El lugar de entrega del material será la fragata “SANTA MARIA” en la Base Naval de Rota y en caso de que esta se encuentre navegando el Servicio de Aprovisionamiento del Arsenal de Cádiz en la Base Naval de Rota (SERDIZROT) siendo por cuenta del adjudicatario el transporte y la descarga del material.

- El material a suministrar por el adjudicatario será original, de nueva fabricación, y no sometidos con anterioridad a revisión y/o reparación. Si el material solicitado tuviera límite de vida de almacenamiento, éste se entregará con al menos el 90% de su vida útil. El material que tenga límite de vida o esté sometido a “control de fatiga” se



suministrará acompañado de la documentación emitida por el fabricante que permita asegurar que es nuevo. Estará en perfectas condiciones de operatividad.

- Será necesario acompañar el correspondiente certificado que asegure las propiedades ignífugas de los colchones.

- El plazo de entrega en las instalaciones indicadas será de 30 días desde la fecha de adjudicación del contrato.

- El plazo de garantía será de tres años a contar desde la fecha de la recepción de conformidad. La garantía cubrirá todos los costes de manipulación, embalaje y transporte.

En Rota, a 20 de junio de 2024

El T.Cor.CINA.

- Miguel Betanzos Herrera-